



Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESOLUCIÓN Nº 222/2024 ACTA Nº 21/2024 Exp: 2024-81-1330- 01000

VISTO: La necesidad de contar con merchandising para los distintos eventos y actividades organizadas por el Municipio.

RESULTANDO: Que en el marco del 30 Aniversario de la ciudad, se entiende necesaria la compra de lapiceras y libretas con logo.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor se encuentran al día DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 14 de junio de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 21 de fecha 14 de junio de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 6.500 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SEIS MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA VILLA JUGUETE S.A RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 50 LAPICERAS Y 50 LIBRETAS TAMAÑO A6 CON LOGO DE 30 ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA.
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Beatríz Bálparda concejal MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

2//

HISHO CINONIQUETY COELH PECYEDERY ROUIS WIRITISU

CONCEDAL CONTACTOR OF LA BOSTA